



RESOLUCIÓN NÚMERO 009493 DE 2019

"POR LA CUAL SE REUBICA TEMPORALMENTE A UNA SERVIDORA PÚBLICA"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001336 del 2 de abril de 2019, se reubicó temporalmente, por el término de ocho (8) meses contados a partir de la comunicación del referido acto administrativo, a la servidora pública NOHORA ELSA ORTIZ PERALTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.873.813, quien desempeña el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03, para desempeñar las funciones propias de su empleo en la DIRECCIÓN GENERAL del Instituto.

Que la reubicación temporal de la servidora pública **NOHORA ELSA ORTIZ PERALTA** inició el 8 de abril de 2019, de acuerdo con la comunicación efectuada a través del oficio No. 20195160081483 de dicha fecha.

Que por necesidades del servicios, fundadas en la naturaleza de las funciones y la magnitud de los asuntos y actividades inherentes a la Dirección General, se requiere contar con el soporte administrativo y logístico necesario para realizar diariamente la generación y recepción de las comunicaciones oficiales de la dependencia, las planillas de despacho, así como la digitalización de los anexos de las comunicaciones oficiales de la dependencia, a través del sistema de gestión documental y demás actividades que requiera el Despacho.

Que las funciones propias del empleo que desempeña la servidora pública NOHORA ELSA ORTIZ PERALTA implican la ejecución de actividades de apoyo y complementarias, la cuales están encaminadas a facilitar las responsabilidades que demande la Institución en términos de eficiencia y eficacia, tales como: la verificación de la remisión de la correspondencia que ingresa al Despacho de la Dirección General; la coordinación de las reuniones que se programan en la sala de juntas del Despacho y, la coordinación de las solicitudes de servicios que requieren los funcionarios y contratistas adscritos a la Dirección General.

Que el equipo de servidores públicos que actualmente conforman la Dirección General es insuficiente para realizar actividades de soporte a la gestión de la dependencia.

Que de acuerdo con la naturaleza de las funciones a desarrollar, se hace necesario reubicar temporalmente por el término de doce (12) meses contados a partir del 8 de diciembre de 2019, a la señora NOHORA ELSA ORTIZ PERALTA, para desempeñar las funciones propias de su empleo en la DIRECCIÓN GENERAL del Instituto, con la finalidad de garantizar la eficiente prestación de servicios a cargo del Despacho.

En mérito de lo expuesto,

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 – 20 o Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co

Info: Línea: 195













Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 009493 DE 2019

"POR LA CUAL SE REUBICA TEMPORALMENTE A UNA SERVIDORA PÚBLICA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reubicar temporalmente, por el término de doce (12) meses contados a partir del ocho (8) de diciembre de 2019, a la servidora pública NOHORA ELSA ORTIZ PERALTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.873.813, quien desempeña el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03, para desempeñar las funciones propias de su empleo en la DIRECCIÓN GENERAL del Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los quince días del mes de noviembre de 2019.

A. Ligita Stella Rodriguez Hernández R. Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León

A: Salvador Mendoza Suárez A: Paula Tatiana Arenas González

E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa de Profesional Especializado SGGC Director Técnico Administrativo y Financiero Subdirectora Técnica de Recursos Humanos Para Profesional Especializado STRIFI

IRECTORA GENERAL

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195





